



RESOLUCION R-N° 0582-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 JUN 2026

Expte. N° 118/2025-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Juan Pablo CAYO MATURANO, Secretario Ejecutivo del Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina (SUETRA); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita auspicio y cooperación para la realización del Taller denominado: "RCP en el Aula: Ciencia, Acción y Conciencia Ciudadana", a cargo del Coordinador Académico Lic. Ricardo César COLPARIS y el equipo de la Secretaría de Extensión en RCP de la Facultad de Ciencias de la Salud, a llevarse a cabo en Villa San Luis de Salta Capital y en distintas localidades del interior de la Provincia de Salta que se detallan.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA informa que la actividad se realiza en el marco del CONVENIO existente con SUETRA - Delegación Salta, aprobado por Resolución R-N° 077-2025.

QUE el Taller surge para capacitar a los docentes como agentes multiplicadores en técnicas básicas de RCP, primeros auxilios y uso del DEA, fomentando una cultura institucional de prevención, asistencia y responsabilidad ciudadana. Con un enfoque teórico-práctico, se abordarán fundamentos anatómicos y fisiológicos, estrategias de enseñanza y protocolos de intervención adaptados al ámbito educativo.

QUE el Taller se llevó a cabo durante el segundo semestre del año 2025.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo IRIARTE SANCHEZ solicita se apruebe y declare de interés académico esta actividad.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y a lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado y declarado de Interés Académico el Taller denominado: "RCP en el Aula: Ciencia, Acción y Conciencia Ciudadana", a cargo del Coordinador Académico Lic. Ricardo César COLPARIS y el equipo de la Secretaría de Extensión en RCP de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se llevó a cabo en Villa San Luis de Salta Capital y en las siguientes localidades del interior de la Provincia de Salta según el siguiente detalle, organizado por el Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina (SUETRA) en el marco del CONVENIO existente con esta Universidad, aprobado por Resolución R-N° 077-2025:

- Escuela Técnica N° 3133 "Prof. Rosmiro BAZÁN" de la localidad de Metán, el día 2 de agosto de 2025.
- Escuela N° 4634 y Esc. N° 879 Submarino A.R.A. SALTA, ambas de Villa San Luis de Salta Capital, el día sábado 9 de agosto de 2025.
- EET N° 3173 "Pte. Néstor Kirchner" de la localidad de San Antonio de los Cobres, el día Miércoles 13 de agosto de 2025.
- Predio de la Liga Regional de Fútbol de la localidad de El Carril, el día 20 de septiembre de 2025.
- Escuela Técnica EET N° 3158 de la localidad de Guachipas, el día 27 de setiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO